



Ministerio de Educación  
REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAUJA

D.J. N° \_\_\_\_\_

## DECLARACIÓN JURADA SOBREVIVIENTES - 2022

(Decreto Legislativo N° 1246)  
(Ley de Procedimientos Administrativos – Ley N° 27444)

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a)  
con DNI N° \_\_\_\_\_, con estado civil \_\_\_\_\_, domiciliado(a)  
en \_\_\_\_\_,  
Distrito \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Departamento  
\_\_\_\_\_ con teléfono N° \_\_\_\_\_.

### Declaro bajo juramento la veracidad de lo siguiente:

1. Que, a la fecha vengo percibiendo pensión de sobreviviente:

Viudez ( ) Orfandad ( ) Ascendencia ( )

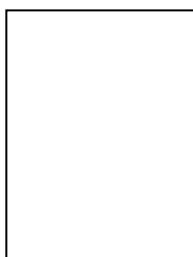
En mérito a la R.D. N° \_\_\_\_\_ Cod. Mod. \_\_\_\_\_

Siendo causante de la Pensión Don (ña) \_\_\_\_\_

2. Que, con copia de la Resolución Directoral de otorgamiento de la Pensión de sobrevivencia y siendo los enunciados verdaderos, autorizo su constatación y verificación, a la vez afirmo la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a mi pensión, asumiendo las responsabilidades civiles, penales, administrativas (Ley 27444) que a la letra dice “El que en un procedimiento administrativo hace falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años”.

En tal virtud y en honor a la verdad firmo la presente declaración jurada.

Jauja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



HUELLA  
DIGITAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA